

Se extiende la fecha de inscripción para las candidatas a Embajadora de la Nieve

domingo, 24 de junio de 2018

Las interesadas podrán sumarse hasta el 29 de junio y se amplió la convocatoria a las jóvenes de 17 años de edad. Cada una de ellas deberá presentar su proyecto comunitario para la ciudad. Hasta el 29 de junio habrá tiempo para que las postulantes a Embajadora de la Nieve completen los requisitos de inscripción. Ante la gran cantidad de consultas, la Comisión Especial de Festejos decidió ampliar la convocatoria y este año comprenderá a todas las jóvenes de entre 17 y 26 años de edad que estén cursando el secundario o con estudios completos.

La Embajadora de la Nieve representará a Bariloche, como destino turístico para el desarrollo de actividades invernales, en acontecimientos locales, regionales, nacionales e internacionales a lo largo de todo el año.

Hay que tener en cuenta que será seleccionada por sus cualidades y valores, capacidades personales de desarrollo, buena presencia, proactividad, y sensibilidad social, además de su interés por el desarrollo turístico, deportivo y cultural del destino Bariloche.

Otro eje principal de selección, será la viabilidad, desarrollo y compromiso de su proyecto comunitario propuesto, vinculado a la promoción turística de la ciudad.

La inscripción de las postulantes hasta el día 29 de Junio a las 12 hs. en la Secretaría de Turismo y Producción, ubicada en Villegas 215, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 15 hs.

Para postularse como Embajadora de la Nieve las candidatas demostrarán su compromiso social con su comunidad presentando una Idea del Proyecto Comunitario vinculado al turismo.

Cada postulante deberá enviar un vídeo de máxima duración de 3 minutos al correo electrónico fiestanacionaldelanieve2018@gmail.com, en ese material deberán explicar: ¿Por qué quiero ser Embajadora de la Nieve y representar a mi ciudad? y ¿Cuál va a ser el proyecto comunitario que quiero llevar adelante siendo Embajadora?

A modo de ejemplo, se establecieron algunos ejes temáticos y acciones a seguir:

Atractivos turísticos: Patrimonio cultural, patrimonio natural, cuidado del medio ambiente, concientización turística, turismo sustentable.

Acciones: charlas, talleres, acciones de difusión, investigación, divulgación, puesta en valor.

En esta etapa el vídeo no requerirá de producción, e incluso se recibirán aquellos grabados con teléfonos celulares. En ellos se evaluarán los siguientes aspectos: capacidad de expresión, claridad de ideas, e idea base del proyecto.

Las postulantes deberán ser nacidas en Bariloche o tener al menos tres años de residencia en la ciudad. Tener entre 17 y 26 años cumplidos a la fecha de inscripción. No podrán poseer título de Reina Nacional o Reina Provincial, ni estar inscriptas en ningún certamen de belleza al momento de su inscripción, caso contrario, deberán renunciar al mismo, antes de inscribirse.

Las candidatas a Embajadora de la Nieve no tendrán derecho a reclamar resarcimiento en caso de que, por razones de fuerza mayor luego de inscriptas, no se realice o se suspenda la elección para la cual se postularon.

Documentación a presentar para la inscripción:

- Compromiso firmado de la Embajadora de la Nieve

- Vídeo de no más de 3 minutos de duración para ser enviado a fiestanacionaldelanieve2018@gmail.com o llevarlo en un pen drive

- Formulario de Inscripción firmado

- Certificado apto físico

- Dos fotos actualizadas, una de cuerpo entero y una de rostro (mínimo 10x15 y máximo 15 x 21)

- Fotocopia de DNI actualizado

- Certificado de estudios finalizados o en curso

Candidatas Pre seleccionadas

¿Qué responsabilidades tiene una candidata preseleccionada?

Al estar preseleccionadas, las candidatas comienzan un período de capacitaciones y talleres formativos que se llevarán a cabo durante el mes de julio, a fin de prepararse para el rol de Embajadora de la Nieve.

Es requisito indispensable que las candidatas participen de todas las actividades y talleres de capacitación en pos de consolidar el nivel de cultura general y conocimientos sobre cuestiones inherentes a nuestra ciudad, como también que estén presentes en todas las instancias a las que sean convocadas por la Comisión Especial de Festejos.

Serán causales de descalificación las ausencias injustificadas y el incumplimiento de las instrucciones verbales o escritas que se establezcan como así también en casos de reiterada conducta inadecuada que perjudique la organización y normal desarrollo de la Fiesta Nacional de la Nieve.

Deberán permanecer a disposición de la Comisión Especial de Festejos para participar de eventos turísticos, culturales y deportivos, fiestas y toda actividad relacionada a promociones previas al día de la elección.

Otro punto a destacar es el estar dispuestas a recibir asesoramiento de imagen integral y comunicación, en lugar, fechas y horarios a designar por la Comisión Especial de Festejos.

Todas las postulantes deberán pasar por las preselecciones que determine la Comisión Especial de Festejos y la preselección final se realizará con la evaluación de una mesa examinadora integrada por personas designadas por la Comisión.

El sistema de elección será por consenso del jurado (5 votos más 2 votos del público), siendo su veredicto inapelable. Se extiende la fecha de inscripción para las candidatas a Embajadora de la Nieve

Las interesadas podrán sumarse hasta el 29 de junio y se amplió la convocatoria a las jóvenes de 17 años de edad. Cada una de ellas deberá presentar su proyecto comunitario para la ciudad.

Hasta el 29 de junio habrá tiempo para que las postulantes a Embajadora de la Nieve completen los requisitos de inscripción. Ante la gran cantidad de consultas, la Comisión Especial de Festejos decidió ampliar la convocatoria y este año comprenderá a todas las jóvenes de entre 17 y 26 años de edad que estén cursando el secundario o con estudios completos.

La Embajadora de la Nieve representará a Bariloche, como destino turístico para el desarrollo de actividades invernales, en acontecimientos locales, regionales, nacionales e internacionales a lo largo de todo el año.

Hay que tener en cuenta que será seleccionada por sus cualidades y valores, capacidades personales de desarrollo, buena presencia, proactividad, y sensibilidad social, además de su interés por el desarrollo turístico, deportivo y cultural del destino Bariloche.

Otro eje principal de selección, será la viabilidad, desarrollo y compromiso de su proyecto comunitario propuesto, vinculado a la promoción turística de la ciudad.

La inscripción de las postulantes hasta el día 29 de Junio a las 12 hs. en la Secretaría de Turismo y Producción, ubicada en Villegas 215, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 15 hs.

Para postularse como Embajadora de la Nieve las candidatas demostrarán su compromiso social con su comunidad presentando una Idea del Proyecto Comunitario vinculado al turismo.

Cada postulante deberá enviar un vídeo de máxima duración de 3 minutos al correo electrónico fiestanacionaldelanieve2018@gmail.com, en ese material deberán explicar: ¿Por qué quiero ser Embajadora de la Nieve y representar a mi ciudad? y ¿Cuál va a ser el proyecto comunitario que quiero llevar adelante siendo Embajadora?

A modo de ejemplo, se establecieron algunos ejes temáticos y acciones a seguir:

Atractivos turísticos: Patrimonio cultural, patrimonio natural, cuidado del medio ambiente, concientización turística, turismo sustentable.

Acciones: charlas, talleres, acciones de difusión, investigación, divulgación, puesta en valor.

En esta etapa el vídeo no requerirá de producción, e incluso se recibirán aquellos grabados con teléfonos celulares. En ellos se evaluarán los siguientes aspectos: capacidad de expresión, claridad de ideas, e idea base del proyecto.

Las postulantes deberán ser nacidas en Bariloche o tener al menos tres años de residencia en la ciudad. Tener entre 17 y 26 años cumplidos a la fecha de inscripción. No podrán poseer título de Reina Nacional o Reina Provincial, ni estar inscriptas en ningún certamen de belleza al momento de su inscripción, caso contrario, deberán renunciar al mismo, antes de inscribirse.

Las candidatas a Embajadora de la Nieve no tendrán derecho a reclamar resarcimiento en caso de que, por razones de fuerza mayor luego de inscriptas, no se realice o se suspenda la elección para la cual se postularon.

Documentación a presentar para la inscripción:

- Compromiso firmado de la Embajadora de la Nieve

- Vídeo de no más de 3 minutos de duración para ser enviado a fiestanacionaldelanieve2018@gmail.com o llevarlo en un pen drive

- Formulario de Inscripción firmado

- Certificado apto físico
- Dos fotos actualizadas, una de cuerpo entero y una de rostro (mínimo 10x15 y máximo 15 x 21)
- Fotocopia de DNI actualizado
- Certificado de estudios finalizados o en curso

Candidatas Pre seleccionadas

¿Qué responsabilidades tiene una candidata preseleccionada?

Al estar preseleccionadas, las candidatas comienzan un período de capacitaciones y talleres formativos que se llevarán a cabo durante el mes de julio, a fin de prepararse para el rol de Embajadora de la Nieve.

Es requisito indispensable que las candidatas participen de todas las actividades y talleres de capacitación en pos de consolidar el nivel de cultura general y conocimientos sobre cuestiones inherentes a nuestra ciudad, como también que estén presentes en todas las instancias a las que sean convocadas por la Comisión Especial de Festejos.

Serán causales de descalificación las ausencias injustificadas y el incumplimiento de las instrucciones verbales o escritas que se establezcan como así también en casos de reiterada conducta inadecuada que perjudique la organización y normal desarrollo de la Fiesta Nacional de la Nieve.

Deberán permanecer a disposición de la Comisión Especial de Festejos para participar de eventos turísticos, culturales y deportivos, fiestas y toda actividad relacionada a promociones previas al día de la elección.

Otro punto a destacar es el estar dispuestas a recibir asesoramiento de imagen integral y comunicación, en lugar, fechas y horarios a designar por la Comisión Especial de Festejos.

Todas las postulantes deberán pasar por las preselecciones que determine la Comisión Especial de Festejos y la preselección final se realizará con la evaluación de una mesa examinadora integrada por personas designadas por la Comisión.

El sistema de elección será por consenso del jurado (5 votos más 2 votos del público), siendo su veredicto inapelable.